

**GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA**

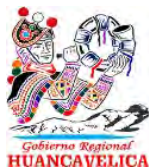
**DIRECCION REGIONAL  
DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES**



**MEMORIA ANUAL**

**2015**





## **CONTENIDO**

### PRESENTACION

1.- BASE LEGAL

2.- RESEÑA HISTORICA

3.- MISION

4.- VISION

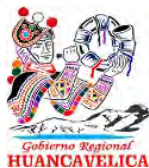
5.- FUNCIONES

6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7.- ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8.- PRINCIPALES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS

9.- DIFICULTADES Y LIMITACIONES

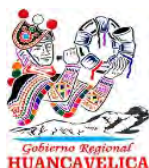


## PRESENTACION

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en el año 2015, logró cumplir las metas programadas en materia de su competencia, garantizando la aplicación de los lineamientos que han permitido una mejor gestión de los recursos materiales, financieros y humanos, las que contribuyeron a alcanzar los objetivos y metas institucionales y por ende el bienestar social

Los servicios que brinda a la población la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, es a través de sus Direcciones de Línea: Dirección de Caminos, Dirección de Circulación Terrestre y la Dirección de Comunicaciones, las mismas que para cumplir con los objetivos efectuaron coordinaciones de trabajo con diferentes entidades públicas como: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Previa Descentralizado, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito y entre otras entidades públicas y privadas; con la finalidad de prestar un servicio de calidad en beneficio de la población.

En la presente “Memoria Anual Año Fiscal 2015” se describe detalladamente las actividades realizadas, a través del cual se demuestra la dinámica y el esfuerzo para conseguir el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2015 y cumplimiento de las actividades transferidas durante el año 2015 para el mantenimiento de la infraestructura vial, desarrollo de actividades en materia de telecomunicaciones y proyectos de pre inversión.



## 1. BASE LEGAL :

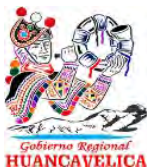
- Ley N° 27658 Ley Marco de modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado con D.S. N° 080-2004-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30282 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.
- Resoluciones Ministeriales Nros. 307 y 364-2008-MTC/01, conclusión del proceso de transferencia de funciones sectoriales específicas en materia de transporte.
- Resolución Ministerial N° 317-2008-MTC/03, conclusión del proceso de transferencia de funciones sectoriales específicas en materia de comunicaciones.

## 2. RESEÑA HISTORICA

En el año 1970 se crea la VI Región del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; conformadas por los departamentos de Junín (Sede de Región), Ayacucho, Huancavelica, Cerro de Pasco y Huánuco, cumpliendo funciones de Caminos y Circulación Terrestre. La que se ha venido modificando de acuerdo al Decreto Supremo N° 017-78 del 30-10-78 finalmente fue comprendido sólo por los departamentos de Junín, Ayacucho y Huancavelica.

Las Direcciones de Caminos fueron organizados a nivel Nacional; basándose en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General de Caminos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0001-82-TC/RA, y mediante Decreto Supremo N° 023-83-TC, se establece los alcances para los proyectos de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la Red Básica y la Conservación Vial de la Red Vial nacional, y luego posteriormente con el Decreto Supremo N° 062-85-TC y su modificatoria Decreto Supremo N° 024-87-TC, se delimita el ámbito jurisdiccional y competencia, facultando a las Corporaciones de Desarrollo y a las Municipalidades, la construcción y mejoramiento, rehabilitación y conservación de Caminos Departamentales y Vecinales, las Nacionales fueron de responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Caminos y Circulación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con Decreto Supremo N° 033-89-PRE se declara de preferente interés Nacional el mantenimiento de la red Vial de carreteras a nivel Nacional.

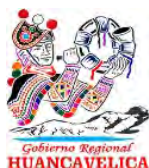
En el proceso de Regionalización normado por la Ley N° 24650 promulgado el 19-03-1987 y su modificatoria Ley N° 24792 sancionado el 10-02-1988, que modificó el artículo 8° de la Ley N° 24650, quedando establecido las competencias sectoriales; por lo que de allí en adelante las Direcciones Departamentales de Caminos, son denominados Direcciones Regionales y Direcciones Sub Regional de Transportes, Vialidad y Comunicaciones.



Mediante Ley Orgánica N° 25014 de fecha 16-02-1989 de creación de la Ley Orgánica de la Región “Los Libertadores Wari” integrada por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Andahuaylas; posteriormente por Ley N° 25432, se disuelven las Asambleas Regionales y Consejos Regionales, constituyéndose los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). En concordancia a el **Decreto Ley N° 25491 se fusionó el sector Vivienda y Construcción**, denominándose desde ese entonces **Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción**, asignándosele mediante Decreto Ley N° 25862 la misión de planificar, formular, dirigir, coordinar y evaluar las políticas relacionadas al sector en armonía con los planes de desarrollo del país; esta adecuación continúa con el Decreto Ley N° 26190, de proceso de Reorganización y Reestructuración de los Gobiernos Regionales.

Por Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización; se establece el proceso de regionalización la misma que constituye en el ámbito territorial de cada departamento, manteniéndose la denominación de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). Por lo que actualmente viene a ser Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica. Mediante R.M.N° 118-98-PRES de aprobación de la Directiva N° 001-98-PRES/VMDR para la incorporación de las Direcciones Regionales y Sub Regionales a sus respectivos Ministerios, a partir del 1° de abril de 1998; Decreto de Urgencia N° 030-98, incluye nuevamente dentro del ámbito de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) a los Sectores y el Archivo Regional a partir del 1° de Julio de 1998; con Decretos Supremos Nos 009 y 010-98-PRES se dispone sustituir la denominación Sub Regional por las Direcciones Regionales, seguido del nombre del Sector y Departamento, constituyéndose según éste último Decreto Supremo en un órgano desconcentrado del CTAR.

La Ley Marco de modernización del Estado Ley N° 27658 del 30-01-2002 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, declara al Estado en proceso de modernización, considerando como programas pilotos los Sectores de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Mediante Ley N° 27779 del 10-07-2002, **se aprueba la separación del Sector Transportes - Comunicaciones y del Sector Vivienda - Construcción** y la modificación de la organización de los Ministerios volviendo a denominarse Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por Ley N° 27779, consiguientemente han sido transferidos las funciones, personal, recursos materiales, financieros, presupuestales y acervo documentario al Ministerio de Vivienda y Construcción, por lo que desde aquella fecha también se crean las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento; hoy dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose sus Reglamentos de Organización y Funciones de ambos Ministerios..



El proceso de Descentralización se implementa con la promulgación de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; la que armónica y sosteniblemente decide la separación del País en materia de competencias y funciones y el ejercicio equilibrado del poder en los tres niveles del gobierno en beneficio de la población. La Ley N° 27867 Ley Orgánicas de los Gobiernos Regionales; establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; implementándose progresivamente este proceso de descentralización del País al crearse las Regiones entre ellas la Región del departamento de Huancavelica, del cual somos parte integrante conforme a su estructura orgánica, dependiente directamente de la Gerencia Regional de Infraestructura y ésta a su vez del Gobierno Regional de Huancavelica.

### 3. MISIÓN

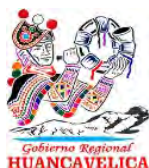
Promover y regular los sistemas de transporte y comunicaciones, en el marco de una economía de libre competencia; priorizando la integración regional y transporte terrestre eficiente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

### 4. VISIÓN

Una institución moderna que ofrece servicios de calidad y oportuno a la población; con una región adecuadamente integrada, con un transporte terrestre eficiente y seguro, y un sistema de comunicaciones acorde con el desarrollo social y cultural de la población.

### 5. FUNCIONES :

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas regionales en materia de transportes de la región de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales.
- Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.
- Regular, supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.



- Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.
- Fomentar y fortalecer el desarrollo de los medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región.
- Coordinar el otorgamiento de autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional con el Gobierno Nacional para otorgar las licencias correspondientes, en armonía con las políticas, normatividad nacional y convenios internacionales.
- Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del gobierno nacional y regional.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Huancavelica y otras que le sean delegadas y/o transferidas.

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS :

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, tiene la tarea de brindar servicios públicos en los siguiente:

### a) ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE

- Otorgamiento de Concesiones, Permisos y Habilitaciones para el Servicio de Transporte de Personas y mercancías en el ámbito interprovincial y regional.
- Expedición de Licencias de Conducir para vehículos mayores
- Fiscalización y Supervisión del servicio Público de Transporte Terrestre de Personal y Mercancías en el ámbito interprovincial y regional.
- Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación y seguridad vial a conductores infractores, peatones, escolares y población.

### b) ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIAL

- Mantenimiento rutinario de la red vial departamental
- Mantenimiento Periódico de la red vial departamental
- Ejecución de Proyectos de inversión en infraestructura vial.
- Elaboración de estudios de inversión y pre inversión

### c) ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIONES

- Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar, fortalecer los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Coordinar con el nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional. el Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes

en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales

## 7. ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

01	Órgano de Dirección	01.1. Dirección Regional
02	Órgano de Control	02.1. Órgano de Control Institucional
03	Órganos de Asesoramiento	03.1. Oficina General de Planificación y Presupuesto. 03.1.1. Oficina General de Estudios de Pre inversión 03.2. Oficina de Asesoría Jurídica
03	Órganos de Apoyo	04.1. Oficina General de Administración 04.1.1. Oficina de Contabilidad 04.1.2. Oficina de Tesorería 04.1.3. Oficina de Logística y Patrimonio 04.1.4. Oficina de Desarrollo Humano 04.2. Oficina de Supervisión y Liquidación
04	Órganos de Línea	<b>05.1. DIRECCION DE CAMINOS</b> 05.1.1. Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial. 05.1.2. Sub Dirección de Equipo Mecánico.  <b>05.2. DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE</b> 05.2.1. Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización 05.2.2. Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial  <b>05.3. DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES</b> 05.3.1. Sub Dirección de Proyectos, Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones 05.3.2. Sub Dirección de Control y Supervisión en Telecomunicaciones. 05.3.3. Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones.

## 8. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES DESARROLLADAS :

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en cumplimiento a sus funciones, objetivos y metas institucionales ha desarrollado las actividades inherentes a sus competencias en estrecha coordinación con las Direcciones de línea, así como las actividades en mérito a los artículos 56° y 57° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, relacionado a la implementación de las funciones y competencias transferidas.

a) DIRECCION DE CAMINOS :

**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO** : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

**ACTIVIDAD/PROYECTO** : 5.001448 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

**CONVENIO N° 227-2015-MTC/21 “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL, Transferencia de partidas DS: 086-2015-EF/DS 116-2015, de fecha 08 de Junio del 2015**

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Emp. PE-26(Huancavelica)-Callqui-Dv. Satco Abra Mamacancha Tansere Emp. HV-110 (Viñas)	KM	49.17	49.17	125,382.00	26,494.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Nueva Esperanza-Puente Chiquiacc-Dv. Surcubamba-Uchuysihuis-Tintay Punco-Pto San Antonio	KM	96.13	96.13	220,618.84	34,494.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Emp. PE-3SD (DV. Jabonillo)-Jabonillo-HUancay ojasa-Colcabamba-Tocas-Callqui-EMP. PE-3SD (Milpo)	KM	57.59	57.59	117,484.10	22,364.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada EMP. PE-26B(Repartición Huapa)-Tucsipamp-Succamarca-Carhuapata-EMP PE-28ª (Jatuncorral)	KM	69.06	69.06	174,697.00	36,541.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Manzanayoc-Suso-Llamacancha-Huamanjasa-Paucarbamba-Chinchihuasi-Pachamarca	KM	33.30	33.30	82,885.00	42,356.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada EMP PE28D (Cunyacc)-Rupapacana-Dv. Jellochaca-Pucapampa	KM	17.00	17.00	43,350.00	22,123.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No PavimentadaTastabamba-Congalla-EMP. PE-26B (Seclla)	KM	55.57	55.57	113,362.24	21,562.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada EMP PE-28D (Dv. Sinto)-Sinto Patacancha-Iscuatina-Altar Pampa-Cusicancha-	KM	58.09	58.09	142,203.82	33,458.00

Huayacondo-Arma-EMP PE-28ª (Dv. Huayacundo Arma)					
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada EMP PE-28D (Chonta)-Abra Huayraccasa-Chipchillay-Huachocolpa-Palcas-EMP PE-26B (Uchcupampa)	KM	69.58	69.58	177,371.00	18,365.00
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada EMP PE-3SD (Chonta)-San Pedro de Coris-Cobriza	KM	48.09	48.09	121,971.00	37,840.00



**CONVENIO N° 206-2015-MTC/21 “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL CONTINUIDAD DE LA LEY N° 30191**

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Departamental HV-109, L.D Con Junin (Abra Acopalca-JU-109 De Acopalca)-Wari-Trancapampa-Yanya-San Marcos de Roochac-Matibamba-EMP. HV-101 (Nueva Esperanza).	KM	54.73	54.73	394,642.00	34,580.00



Trabajos de perfilado



Trabajos de riego, perfilado y compactado

**CONVENIO N° 227-2015-MTC/21 “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL, Transferencia de partidas DS: 086-2015-EF/DS 116-2015, de fecha 08 de Junio del 2015**

	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA AYAVI-TAMBO-SANTO DOMINGO DE CAPILLAS-SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO- EJECUCION DE OBRA	KM	126.88	127.00	4,660,515.30	28,375.00
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA -EMP.HV119 CORDOVA-CONDORTIANA-HUAMANI-CHOCCLLANCA-AYAMARCA - EJECUCION DE OBRA	KM	61.15	61.15	2,025,105.14	30,450.00
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA -EMP.HV118 QUISUARCCASA - SAN JUAN DE HUIPACANCHA-MOLLECANCHA-HUANCAMAYO-CORDOVA - EJECUCION DE OBRA	KM	52.22	52.22	1,920,785.78	27,650.00
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA -EMP.PE-26 (DIV.YAULI)- JELLOCHACA-EMP HV-113(DV JELLOCHACA) - EJECUCION DE OBRA	KM	23.85	23.85	878,101.93	20,658.00



Escarificado de la Superficie de Rodadura



Carguio de material para el afirmado

**CONVENIO N° 227-2015-MTC/21 “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL, Transferencia de partidas DS: 086-2015-EF/DS 116-2015, de fecha 08 de Junio del 2015 (ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS)**

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Mantenimiento Periódico de la Red Vial No Pavimentada San Antonio -Dv. Surcubamba-Uchuysihuis-Tintay-Pto. San Antonio - Elaboración de Expediente	EXP. TEC.	1.00	1.00	109,726.00	28,780.00
Mantenimiento Periódico de la Red Vial No Pavimentada Emp. PE-3S (Imperial)-Rumichaca-Moya-Vilca-Viñas-Acobambilla-Martinhuasi-L.D. Junín (Chaucalle. JU-110 a Turpo) - Elaboración de Expediente	EXP. TEC.	1.00	1.00	133,273.00	22,350.00
Mantenimiento Periódico de la Red Vial No Pavimentada Aurahua-Pte. Chupamarca-Chupamarca-Pte. Tantara-Tantara-Santa Rosa-Cascani-San Juan-Emp. PE-26 (Palca) - Elaboración de Expediente	EXP. TEC.	1.00	1.00	67,931.00	24,675.00
Mantenimiento Periódico de la Red Vial No Pavimentada Emp. HV-120 (Lamary)-Santiago de Quirahuará-Pacomarca - Elaboración de Expediente	EXP. TEC.	1.00	1.00	39,061.00	32,452.00



Cantera de material afirmado



Espesor del afirmado actual

**EMERGENCIAS VIALES**

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Emergencia en la Infraestructura Departamental de Huancaavelica-2015	INTERV.	200	245	1,194,998.00	514,897.00



**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE ACTIVIDADES POR  
FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DIRECTA.**

**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD  
VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**PRODUCTO**

**: 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON  
MANTENIMIENTO VIAL**

**ACTIVIDAD/PROYECTO**

**: 5.001448 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED  
VIAL DEPARTAMENTAL**

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA: HV-103 EMP. PE-3S (LA ESMERALDA)-MANZANAYOCC-HV-106 EMP. PE-3S (LA ESMERALDA)-ANDABAMBA-EMP. PE-3SM (DV. ANDABAMBA)	KM	36+380	36+380	622,868.15	14,918.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA: HV-108 EMP. PE-26B (LIRCAY)-HUAYLLAY GRANDE-CALLANMARCA-HUANCA HUANCA-TASTABAMBA.	KM	43+870	43+870	679,141.52	2,670.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA: HV-107 EMP. EMP. PE-26B (LIRCAY)-ANCHONGA-HUAYANAY-PAUCARA.	KM	30+700	30+700	649,401.80	33,300.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA: HV-112 EMP. PE-26 (DV. YAULI)-YAULI JELLOCHACA-EMP. HV-113 (DV.JELLOCHACA)-MULADERAS-EMP. PE-3SM (CHECCOCRUZ).	KM	46+00	46+00	694,308.52	25,113.00



BACHEO DE LA PLAFORMA



LIMPIEZA DE DERRUMBE

**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO** : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

**ACTIVIDAD/PROYECTO** : 5.002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
MANTENIMIENTO PERIODICO CARRETERA; HV-114 EMP. PE- 26 (VILLA DE ARMA)-JARUPATA-PAQUISCCA-AURAHUA-CHUPAMARCA.	KM	30+00	30+00	565,798.00	26,018.00
MANTENIMIENTO PERIODICO CARRETERA: HV-105 EMP. HV-113 (DV. JELLOCHACA)-CCASAPATA-TINQUERCCASA-EMP. PE-3SM (PAUCARA).	KM	30+700	30+700	677,015.00	3,562.00



MANTENIMIENTO PERIODICO CARRETERA: HV-114 EMP. PE-26 (VILLA DE ARMA)-JARUAPATA-PAQUISCCA-AURAHUA-  
CHUPAMARCA VERIFICACION DEL ESPESOR DEL AFIRMADO

## INDICADOR DE DESEMPEÑO

TOTAL KM DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL NO  
PAVIMENTADA

1411.61 KILOMETROS

TIPO DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	%
MANTENIMIENTO RUTINARIO	KM	765.26	765.26	54.21
MANTENIMIENTO PERIODICO	KM	342.92	342.92	24.29
<b>TOTAL KILOMETROS CON MANTENIMIENTO AÑO 2015</b>			<b>1108.18</b>	<b>78.50</b>

DEL TOTAL DE KILOMETROS DE RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, UN 54.21% DE VIAS DEPARTAMENTALES FUERON INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO RUTINARIO Y EL 24.29% CON MANTENIMIENTO PERIODICO, HACIENDO UN TOTAL DE 78.50% DE KM DE RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA ON MANTENIMIENTO DURANTE EL AÑO 2015

## EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSION POOL MAQUINARIA

### PROYECTOS DE INVERSIÓN

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTION DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO PARA LA CONSERVACION VIAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCAVELICA	EXP. TEC.	1.00	1.00	323,128.00



Ingreso Principal



Ubicación de las maquinarias

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a través de la Dirección de Caminos, ha elaborado el Expediente Técnico de “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTION DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO PARA LA CONSERVACION VIAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCAVELICA”, con código SNIP 283375, con un presupuesto de Inversión Pública de S/. 42, 390,765.08; aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 007-2016-GR-HVCA/GRI; dicho proyecto consiste en la Adquisición de Maquinarias Pesadas, Construcción del Taller Mecánico y el Diseño y ampliación de Modelo de Gestión; el cual permitirá la atención de las Emergencias Viales en nuestra carreteras departamentales, como también se realizará trabajos de conservación vial a nivel de pavimento básico (micro pavimento), lo que tendrá como resultado el óptimo nivel de conservación y/o transitabilidad en nuestras carreteras.

### **LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS**

SE REALIZARON LOS ENSAYOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	GLOBAL	60	60
LIMITE LIQUIDO	GLOBAL	60	60
LIMITE PLASTICO	GLOBAL	60	60
PESO UNITARIO	GLOBAL	60	60
PESO ESPECIFICO	GLOBAL	60	60
CONTENIDO DE HUMEDAD	GLOBAL	60	60
PROCTOR MODIFICADO	GLOBAL	60	60
VALOR RELATIVO DE SOPORTE C.B.R.	GLOBAL	60	60
ROTURA DE PROBETAS	GLOBAL	60	60
CORTE DIRECTO	GLOBAL	60	24
ABRASION DE LOS ANGELES	GLOBAL	60	7
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2015			S/. 2,500



Muestreo de Calicatas



Ensayo de Análisis de Granulométrico

b) **DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE :**

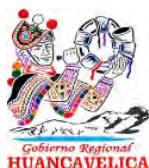
**SUB DIRECCION DE CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL**

En mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 213-2015-GOB.REG.HV C/PR, se conformó el Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica, cuyos integrantes han prestado juramentación el día 13 de mayo del 2015 y paralelamente se hizo el primer lanzamiento de las campañas de seguridad vial.



**JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CRSV LIC. GLODOALDO ÁLVAREZ ORE Y SUS MIEMBROS**

Las actividades desarrolladas en esta Sub Dirección vinculadas al programa presupuestal 061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre a fin de sensibilizar y concientizar a los usuarios de las vías (peatones, conductores, escolares, pasajeros etc), el comportamiento adecuado para reducir la tasas de accidentes de tránsito.



**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO** : 3.000143 USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL

FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	3500	3964	19,500.00
CAPACITACION ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	22	23	5,000.00
CAPACITACION CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTOR CAPACITADO	220	253	20,000.00
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EN SEGURIDAD VIAL	CAMPAÑA	4	4	20,000.00

**PRODUCTO** : 3.000479 PERSONAL AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES

FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VEHICULOS MAYORES	LICENCIA OTORGADA	3500	3355	55,500.00

## PRIMER LANZAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN



### CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL

PROVINCIA	FECHA	CAPACITADOS	N° CAPACITADOS
HUANCAVELICA	04-06-2015	CAPACITADORES D.R.T.C.-HVCA.	04
CHURCAMP	27-08-2015	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO	06
ANGARAES-LIRCAY	23-09-2015	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO	06
ACOBAMBA	14-10-2015	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO	07
<b>TOTAL</b>			<b>23</b>

FUENTE: Oficina de Seguridad Vial.

### CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LA VÍA EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

PROVINCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ALUMNOS CAPACITADOS
HUANCAVELICA	TODO NIVEL	2987
CASTROVIRREYNA	TODO NIVEL	257
CHURCAMP	TODO NIVEL	404
LIRCAY	TODO NIVEL	199
ACOBAMBA	TODO NIVEL	117
<b>TOTAL</b>		<b>3964</b>



**CHARLAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD  
VIAL A NIÑOS DEL NIVEL INICIAL**



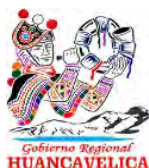
**CHARLAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A  
ESTUDIANTES DE LA VICTORIA DE AYACUCHO**

**CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES**

FECHA	PROVINCIA	TOTAL INSCRITOS	CURSO EXTRAORDINARIO	JORNADA EXTRAORDINARIA	TOTAL BENEFICIADOS
18/06/2015	HUANCAVELICA	248	15	82	97
12/07/2015	CASTROVIRREYNA	59	1	19	20
26/08/2015	CHURCAMPA	43	4	15	19
23/09/2015	LIRCAY	260	0	8	8
14/10/2015	ACOBAMBA	240	2	23	25
15/12/2015	HUANCAVELICA	301	19	65	84
	<b>TOTALES</b>	<b>1151</b>	<b>38</b>	<b>212</b>	<b>253</b>

**FUENTE: Oficina de Seguridad Vial (Sistema Nacional de Licencias de Conducir por puntos).**





## CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES

### **SUB DIRECCION DE REGISTRO, AUTORIZACION Y FISCALIZACION**

Esta actividad se ha desarrollado con la participación del Personal Inspector de Transportes de la Sub Dirección de Registro, Autorización y Fiscalización, cuyas funciones principalmente fueron orientadas a erradicar la informalidad de las empresas que brindan servicios de transporte terrestre de pasajeros y mercancías, para lo cual se ha efectuado el Control, supervisión y fiscalización a las empresas de transportes del servicio público en la Región Huancavelica, pese a ciertas limitaciones, se ha desplegado esfuerzos y articulado políticas de trabajo con las autoridades competentes (SUTRAN, Municipalidades Provinciales), así como el apoyo de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Publico, Indecopi, Defensoria del Pueblo, que han dado sostenimiento y eficacia a nuestra labor, habiendo desarrollado esta tarea en las diferentes provincias de la región Huancavelica.

Se tenía programado la intervención a 4,000 vehículos; habiéndose superado esta meta al haberse intervenido a 4,071 vehículos en los diferentes operativos.

**PRODUCTO** : 3.000476 VEHICULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS

<b>FINALIDAD</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>META PROGRAMAD A</b>	<b>META EJECUTADA</b>	<b>COSTO EJECUTADO</b>
HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TTRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	VEHICULOS	56	107	2500.00

**PRODUCTO** : 3.000477 TRANSPORTISTA QUE PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ENTIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>FINALIDAD</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>META PROGRAMAD A</b>	<b>META EJECUTADA</b>	<b>COSTO EJECUTADO</b>
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	AUTORIZACION	12	17	2,500.00

**PRODUCTO** : 3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y  
COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	META PROGRAMAD A	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCIO N	4000	4071	80,000.00
FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCIO N	28	29	2,600.00



FISCALIZACION A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

### c) DIRECCION DE COMUNICACIONES

La Sub dirección de Mantenimiento y Operaciones en telecomunicaciones ha desarrollado **la Actividad** mantenimiento de sistemas de radio, televisión y sistemas HF (mantenimiento preventivo y correctivo, instalaciones de sistemas pozo a tierra, reubicaciones de estación de radio y televisión y otros), de esta manera mantener en operatividad las estaciones retransmisoras transferidas por el ministerio de transportes en las cuales se tienen 282 sistemas de radio y televisión, 40 estaciones de sistemas de alta frecuencia HF. De conformidad con la transferencia de sistemas de comunicaciones:

#### FUNCIONES TRANSFERIDAS

#### FUNCION B)

FINALIDAD	U.M	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO S/.
Elaborar planes de trabajo para estudios de pre inversión en materia de telecomunicaciones	Plan de trabajo	2	2	35,000.00
Garantizar la realización de proyectos en telecomunicaciones a nivel regional	Estudios	2	1	99,880.00
TOTAL				134,880.00



ESTUDIO DE CAMPO Y REUNION 9CON AUTORIDADES PARA ELABORAR ESTUDIOS DE PRE INVERSION

**FUNCIÓN C:**

ACTIVIDAD	U.M	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	FTE FTO
Supervisar y monitorear el uso correcto del espectro radioeléctrico a nivel Regional ( <b>Identificación de estaciones de Radio y Televisión ilegales en la región</b> )	ACTAS DE INSPECCION	12	12	20,000.00	RO
		45	45	99.880,00	RDR



Capacitación en Temas de Telecomunicaciones:  
"Las Antenas y los efectos en la Salud"



Control y Monitoreo de Estaciones de Radio y Televisión no Autorizadas por el MTC.

**FUNCIÓN D)**

ACTIVIDAD	U.M	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
Difundir los Procesos de Trámite para obtener la Autorización y Concesiones del MTC a Través de La Dirección de Comunicaciones ( <b>atención de solicitudes para formalizar Autorizaciones de Radiodifusión tramitadas ante el MTC</b> )	DIFUSIÓN	04	04	25,000.00

## FUNCIÓN E)

Las actividades realizadas durante el año 2015, cuentan con actas de inspección las cuales se detalla a continuación.

Presupuesto RO.

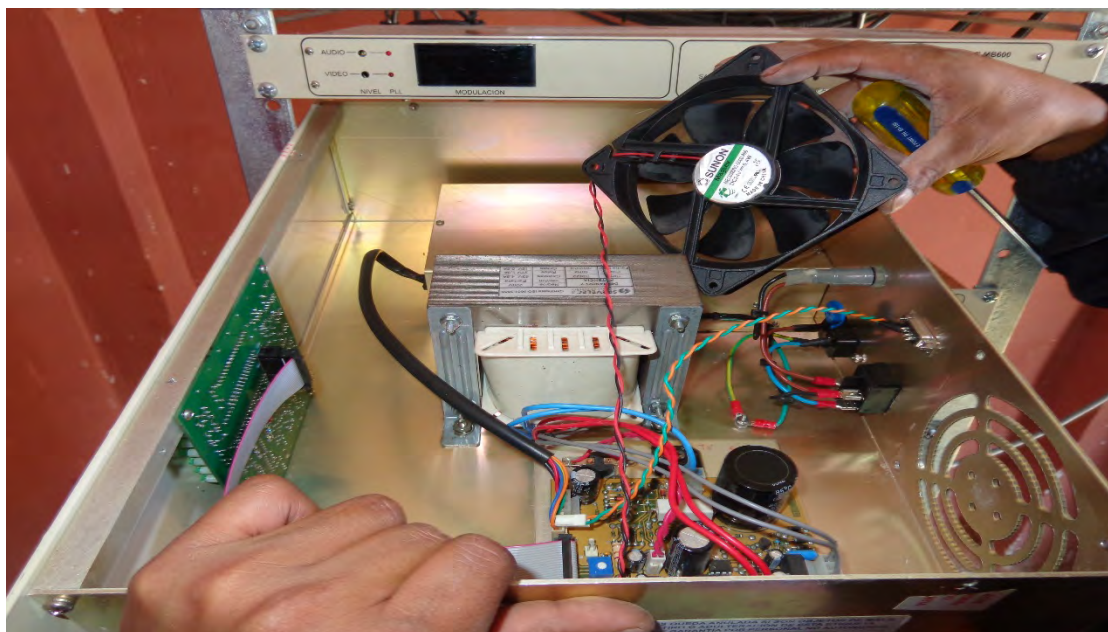
FINALIDAD	U.M.	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	EJECUTADO
Mantenimiento y reparación de las estaciones retransmisoras de radio, televisión y sistemas HF transferidas por el Ministerio	actas de inspección	30	30	100%

Presupuesto RDR.

FINALIDAD	U.M.	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	EJECUTADO
Mantenimiento y reparación de las estaciones retransmisoras de radio, televisión y sistemas HF transferidas por el Ministerio	actas de inspección	239	239	100%



ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PROYECTO “CPACC”.



REALIZANDO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISION



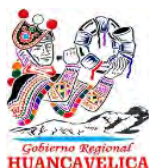
REALIZANDO LA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA LOCALIDAD DE ACORIA



## OFICINA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION

La Oficina de Pre Inversión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica durante el año 2015 presento cantidad de proyectos formulados básicamente en Infraestructura vial de competencia departamental y telecomunicaciones; el estado en el que se encuentra, los costos que han implicado su formulación y las metas que persigue cada proyecto, la misma que se detalla a continuación

RELA+A1:J9CION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION PARA LA MEMORIA ANUAL 2015									
COD. SNIP	PROYECTO	NIVEL DE ESTUDIO	ESTADO DEL ESTUDIO	RESPONSABLE DEL ESTUDIO	PIM	EJECUCION PRESUPUESTAL	SALDO	AVANCE FISICO	METAS QUE PERSIGUE EL ESTUDIO
283375	Ampliacion de la capacidad operativa y de gestion del servicio de equipo mecanico para la conservacion vial y atencion de emergencias en la region de Huancavelica	A NIVEL DE FACTIBILIDAD	VIABLE	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - DRTC	S/. 108,495.00	S/. 108,495.00	S/. 0.00	100.00%	* Adquisición de maquinaria pesada y ligera, equipos * Infraestructura de taller mecánico * Implementación de modelo de gestión
2300854	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Progresiva 0+000 a la Progresiva 65+307 de la Carretera Departamental HV-116 (Reparticion Huapa-Tucspampa-Carhuapata-puente licapa del departamento de Huancavelica	A NIVEL DEL PERFIL	VIABLE	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - DRTC	S/. 122,748.00	S/. 122,748.00	S/. 0.00	100.00%	* Mejora de las características geométricas, superficie de rodadura a nivel de micropavimento, obras de arte – drenaje, otros. en una longitud de 65+637 km
342421	Instalación del servicio de internet de Banda ancha en localidades de interés social en las provincias de castrovirreyna, Huaytara, Angaraes, Acobamba, Churcampa, Tayacaja y Huancavelica, departamento de Huancavelica	A NIVEL DE PERFIL	VIABLE	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - DRTC	S/. 61,550.00	S/. 61,550.00	S/. 0.00	100.00%	* Disponibilidad de servicios de internet de banda ancha en las 07 provincias del departamento de Hvca.
345260	Mejoramiento de la carretera departamental HV-108, emp. PE-26B (Lircay) - Huayllay grande - Callanmarca - Callanmarca - Huanca Huanca - Congalla - Emp. PE-26B (Seclla), en los distritos de Lircay, Huayllay Grande, Huanca Huanca, Congalla, seclla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica	A NIVEL DEL PERFIL	EVALUACION	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - DRTC	S/. 134,311.00	S/. 134,311.00	S/. 0.00	100.00%	* Mejora de las características geométricas, superficie de rodadura a nivel de Slurry seal, obras de arte – drenaje, otros. en una longitud de 92+ 200 km
343843	Mejoramiento del servicio de transitabilidad en el tramo entre la progresiva 0+000 km y la progresiva 28+089 km de la carrtera departamental HV-106, Emp. PE-3S (La Esmeralda) - Andabamba - Emp HV-105 (Dv. Andabamba), distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica	A NIVEL DEL PERFIL	EVALUACION	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - DRTC	S/. 70,068.00	S/. 70,068.00	S/. 0.00	100.00%	* Mejora de las características geométricas, superficie de rodadura a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa, obras de arte – drenaje, otros. en una longitud de 28+ 089 km
2308388	Mejoramiento de la capacidad operativa de la dirección de circulación terrestre de la DRTC – Hvca en el servicio de evaluación de conductores viales en el departamento de Huancavelica".	A NIVEL DEL PERFIL	EVALUACION	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - DRTC	S/. 35,521.00	S/. 35,521.00	S/. 0.00	100.00%	* Instalación del circuito de manejo para evaluación de usuarios * Implementación de oficinas operativas y equipamiento electrónico.



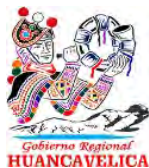
## 9. DIFICULTADES Y LIMITACIONES :

### LIMITACIONES

- Falta Equipamiento de Maquinaria Pesada para optimizar la ejecución de las actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario de Caminos Departamentales en el ámbito regional por parte de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Falta de coordinación y articulación para implementar el Programa Presupuestal: 0061 Reducción, Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transportes Terrestre que tiene a cargo la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- No se cuenta con infraestructura para el Circuito de Manejo de acuerdo a las Directivas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuya finalidad es contar con una infraestructura adecuada para la Toma de Exámenes de Normas y Reglas de Transito y de Examen de Manejo en las distintas Categorías; para el logro de las metas y objetivos del proceso de otorgamiento de licencias de conducir en el ámbito regional.
- Se carece de inspectores para una fiscalización eficiente, puesto que las intervenciones deberán realizarse en una misma fecha y hora, en los cuatro puntos estratégicos del ingreso y salida a esta ciudad, siendo las siguientes: Huancavelica-Huancayo, Huancavelica-Rumichaca, Huancavelica-Palca y Huancavelica-Angaraes.
- Falta de capacitación a los inspectores de Transportes
- Se carece de movilidad debiendo contarse al menos con dos camionetas para el traslado de los inspectores de transporte y personal de la Policía Nacional del Perú.
- En cuanto a los proyectos de a nivel de perfil y/o factibilidad se presentaron limitaciones, básicamente a la demora en los procesos de evaluación de los diferentes estudios y las asignaciones presupuestales.

### DIFICULTADES

- En el año 2015 el presupuesto para las actividades del programa presupuestal 0061 Reducción, Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transportes Terrestre, no ha percibido presupuesto adicional para incrementar mayor cobertura a la población beneficiaria, El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) son insuficientes para el cumplimiento de los objetivos operativos o resultados esperados, que garanticen un adecuado cumplimiento de las metas programadas.
- En el año 2015, en materia de transportes el presupuesto asignado para el mantenimiento rutinario de caminos departamentales, fue transferido para su ejecución por convenio con Provias, en el mes de junio, lo cual dificultó su ejecución en forma oportuna, toda vez que los procesos de elaboración y aprobación de expedientes técnicos y los procesos de convocatoria tienen un tiempo determinado para su aprobación y adjudicación respectivamente.



- El presupuesto asignado es insuficiente para el cumplimiento de las actividades del mantenimiento periódico y rutinario de la red vial departamental no pavimentada, mantenimiento de puentes, prevención y atención de emergencias viales, inventario vial de carácter básico, fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada, campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial, inspecciones de seguridad vial, auditoria en seguridad vial y para la detección de puntos negros o tramos de concentración de accidentes; es decir que este conjunto de actividades forman parte del programa presupuestal 061.